



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

*"2016- Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"*

Salta 1 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.538/2011
Cuerpos I y II

R-DNAT-2016- 2143

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Graciela Beatriz CARUSO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 283 obra Fotocopia Autenticada del Certificado del Curso de Posgrado "Epistemología", presentado por la Doctorando, en el que por un error involuntario, se ha consignado "... **Gabriela CARUSO DNI N° 18.229.765...**", correspondiendo "... **Graciela CARUSO DNI 18.229.765...**";

Que el mencionado Certificado fue confeccionado por esta Escuela de Posgrado y asentado en el Libro de Registro de Certificados, Tomo I, Folio 192, registro 2021, según consta en la Fotocopia Autenticada que obra en fs. 313 de las presentes actuaciones, en dicho Libro se ha registrado correctamente el nombre de la Doctorando;

Que a juicio de la suscripta corresponde rectificar solamente el nombre en el certificado expedido a la Doctorando Lic. Graciela Beatriz CARUSO y emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva, a los fines de que dicho Curso de Posgrado sea considerado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas;

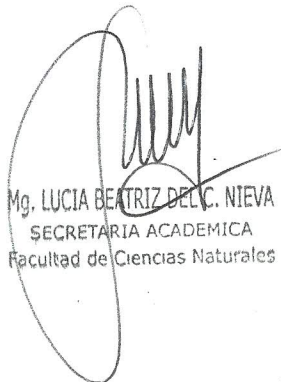
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Certificado correspondiente al Curso "EPISTEMOLOGIA", presentado por la Doctorando, sólo en lo referido al nombre de la Doctorando, donde dice "... **Gabriela CARUSO DNI N° 18.229.765...**" debe decir "... **Graciela CARUSO DNI 18.229.765...**", por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. - cng/MER


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales